

CONCÓN, 27 DIC. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N°301 de fecha 03/12/2024, funcionario Pablo Vanni Navarrete.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1433 de fecha 20/12/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, cometido del Prestador de Servicio **PABLO VANNI NAVARRETE** Run: [REDACTED] apoyo audiovisual a Oficina de Medio Ambiente en visita técnica a Clínica Veterinaria Móvil” (ida y vuelta)”, el 05 de septiembre del año 2024, en la comuna de Santiago.
2. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido como a continuación se indica a:

NOMBRE	RUN	DETALLE	FECHA	DESTINO	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
PABLO VANNI N.	[REDACTED]	APOYO ADIVISUAL A OFICINA MEDIO AMBIENTE EN VISITA					
		TÉCNICA A CLINICA VETERINARIA MOVIL	05/09/2024	SANTIAGO	HONORARIOS	40%	\$ 24,609

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$24.609.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001-000 denominada “Prest. De S. Comunitarios Fdos. Propios”


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY




ALCALDE (1)
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

FRV/MLEG/MPVG/evg

- DISTRIBUCIÓN:
- > SECRETARÍA MUNICIPAL
 - > GESTION DE PERSONA
 - > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 26 DIC 2024	Revisado